

ACTA N.º 6/2019

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

ASISTEN PRESIDENTA D^a M^a del Mar Téllez Guerrero VOCALES D^a Alba M^a Doblas Miranda D^a Carmen Sousa Cabrera D. Salvador Fuentes Lopera D. Manuel Torralba Domínguez INTERVENTORA D^a Amelia Baena Borrego SECRETARIA D^a Salud Gordillo Porcuna GERENTE D. Víctor Manuel Montoro Caba JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES D^a. Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez	En la Sala de Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, siendo las 13:12 horas del día 30 de abril de 2019, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión extraordinaria, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). Antes de comenzar, el Sr. Gerente quiere transmitir las disculpas del representante del Grupo Ganemos puesto que le era imposible asistir a la sesión. A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:
--	--

1º.-TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CONSEJO RECTOR DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMDEEC CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.-

La Presidenta da la palabra a la Jefatura de Servicios Generales, la cual expone brevemente los datos esenciales de la Liquidación del Presupuesto, seguidamente destaca la ejecución alcanzada, así como los trámites a seguir para la aprobación de la Liquidación.

El Sr. Fuentes solicita por favor que sean remitidos los datos de ejecución.

Seguidamente, los consejeros/as asistentes toman conocimiento de la Liquidación del presupuesto del IMDEEC correspondiente al ejercicio 2018.

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	08/05/2019
	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	SDDJ/bg4xB45bGMXzwLNog==	PÁGINA 1/4
			
SDDJ/bg4xB45bGMXzwLNog==			

2º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR SOBRE EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N:3/2019.-

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

ÚNICO: Proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la adopción de acuerdo de proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito de las obligaciones que se recogen en la Relación contigua por importe total de **7.491,48 € €**, que corresponden al Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 3/2019.

OPERACIÓN RC	REFERENCIA (RC)	APLICACIÓN	Nº FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE	TOTAL
220190000442	22019000378	1-9200-21300	18T08023	COPIADORAS DE CORDOBA S.A.U.	60,46 €	60,46 €
220190000443	22019000379	1-9200-16204	4/56	I. M. ARTES ESCENICAS	24,00 €	24,00 €
220190000444	22019000380	1-9200-22799	FT1890056	TORRE ASOCIADO COMUNICACIÓN, S.L.	2.107,09 €	2.107,09 €
220190000445	22019000381	1-9200-21200	239	FONTANERIA EL ARCANGEL, S.L.	78,65 €	78,65 €
220190000446	22019000382	3-4390-16205	345672870	ALLIANZ CÍA DE SEGUROS, S.A.	468,19 €	468,19 €
220190000447	22019000383	1-9200-21200	7/2017	AHARON MAZHANGULYAN	2.169,53 €	2.169,53 €
220190000448	22019000384	1-9200-21200	8/2017	AHARON MAZHANGULYAN	480,37 €	480,37 €
220190000449	22019000385	3-4390-22699	00005916	COPISTERIAS DON FOLIO, S.L.	165,00 €	165,00 €
220190000450	22019000386	1-9200-22101	2018A0037747	EMACSA	31,16 €	31,16 €
220190000451	22019000387	1-9200-22699	5	C.G. CONQ.. ORDOÑO ALVAREZ 21	119,08 €	119,08 €
220190000452	22019000388	1-9200-22699	25	C.G. CONQ.. ORDOÑO ALVAREZ 21	119,08 €	119,08 €
220190000453	22019000389	1-9200-22699	50	C.G. CONQ.. ORDOÑO ALVAREZ 21	119,08 €	119,08 €
220190000454	22019000390	1-9200-22699	60	C.G. CONQ.. ORDOÑO ALVAREZ 21	119,08 €	119,08 €
220190000455	22019000391	1-9200-22699	79	C.G. CONQ.. ORDOÑO ALVAREZ 21	119,08 €	119,08 €
220190000456	22019000392	1-9200-22699	89	C.G. CONQ.. ORDOÑO ALVAREZ 21	119,08 €	119,08 €

220190000457	22019000393	1-9200-22699	99	C.G. CONQ.. ORDOÑO ALVAREZ 21	119,08 €	119,08 €
220190000458	22019000394	1-9200-22699	109	C.G. CONQ.. ORDOÑO ALVAREZ 21	119,08 €	119,08 €
220190000459	22019000395	1-9200-22699	120	C.G. CONQ.. ORDOÑO ALVAREZ 21	119,08 €	119,08 €
220190000460	22019000396	1-9200-22699	135	C.G. CONQ.. ORDOÑO ALVAREZ 21	119,08 €	119,08 €
220190000461	22019000397	1-9200-22699	150	C.G. CONQ.. ORDOÑO ALVAREZ 21	119,08 €	119,08 €
220190000462	22019000398	1-9200-22699	171	C.G. CONQ.. ORDOÑO ALVAREZ 21	119,08 €	119,08 €
220190000463	22019000399	1-9200-22701	FV1808 0207	MECANOEX ANDALUCIA, S.A.	478,07 €	478,07 €
TOTAL						7.491,48 €

3º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LAS DISCREPANCIAS PLANTEADAS POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA DEL IMDEEC EN INFORMES EMITIDOS SOBRE FACTURAS INCLUIDAS EN LAS RELACIONES CONTABLES Q/2018/87 Y 90, Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (EXPEDIENTE N° 5/2019) .-

La Presidenta da la palabra al Sr. Gerente, el cual explica brevemente la propuesta, destacando que el origen de los informes desfavorables de Intervención son, esencialmente, temas formales. Acto seguido interviene la Sra. Interventora al objeto de ampliar dicha información.

Seguidamente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, con la abstención de los representantes del Grupo Popular, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la adopción de acuerdo de resolver la discrepancia planteada por la Intervención Delegada del IMDEEC en los informes de fecha 28 y 29 de marzo de 2019 respecto a la Relación Q/2018/90 y Q/2018/87, de las facturas que a continuación se relacionan de conformidad con los artículo 214 y siguientes del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales:

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	08/05/2019
	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	SDDJ/bq4xB45bGMXzwLNog==	PÁGINA 3/4



ENTIDAD Y SERVICIOS	FECHA RELACIÓN	FACTURAS				CONCEPTO
		REFEREN/ Nº FACTURA	FECHA EMISIÓN	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (CON IVA)	
ASOCIACIÓN FORSEA	Q/2018/90	F/2018/826	13/12/18	2.750,00 €	3.327,50 €	Estudio Técnico "Wite Paper RSC"
ASOCIACIÓN FORSEA	Q/2018/87	F/2018/851	24/12/18	2.750,00 €	3.327,50 €	Estudio Técnico "Wite Paper RSC" (segunda parte)

SEGUNDO.- Proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la adopción de acuerdo de proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito de las obligaciones de las citadas facturas que se recogen igualmente en la Relación contigua por importe total de **6.655,00 €**, que corresponden al Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 5/2019.

Nº OPERACIÓN (RC)	REFERENCIA (RC)	APLICACIÓN	Nº FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL
220190000755	22019000471	2019 0 4390 22706	2	FORSEA	3.327,50	3.327,50
220190000756	22019000472	2019 0 4390 22706	3	FORSEA	3.327,50	3.327,50
				TOTAL	6.655,00	6.655,00

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 13:20 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria (por sustitución según delegación de fecha 14/04/2016 del Titular en del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. Decreto 3.380) doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Mª DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO

FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	08/05/2019
	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	SDDJ/bg4xB45bGMXzwLNog==	PÁGINA 4/4

